



## DECRETO DE ALCALDIA N° 04 -2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 28 de febrero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

**VISTO:**

La Opinión Legal N°87-2020-MPLM-SM/OAJ/RAAV de fecha 27 de febrero de 2020; Solicitud del Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado de Cochas respecto al Cronograma para Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Virgen de Cocharcas de Cochas, jurisdicción del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley N° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Disponiendo que el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 132° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece el procedimiento para las elecciones de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados se reglamenta por la Ley de la Materia, concordante con lo estipulado por la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades del Centro Poblado;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 056-MPLM-SM de fecha 23 de marzo del 2005, se regula el Proceso Electoral para elegir al Alcalde y Regidores de los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de La Mar;

Que, mediante solicitud del Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado de Cochas, respecto al cronograma electoral para llevar a cabo las elecciones municipales del Centro Poblado de “Virgen de Cocharcas”, adjuntando el Acta de Instalación del Comité Electoral para la Alcaldía 2020-2024 de fecha 27 de octubre del año 2019 y copias de DNIs de los miembros del Comité Electoral;

Que, mediante Opinión Legal N° 87-2020—MPLM-SM/OAJ/RAAV de fecha 27 de febrero de 2020, el Asesor Legal opina, declarar procedente el reconocimiento y acreditación al Comité Electoral del Centro Poblado de Virgen de Cocharcas de Cochas del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar y Departamento de Ayacucho

De conformidad a la Ordenanza Municipal N° 056-MPLM-S-M y en uso de sus facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° en concordancia con el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR,** a Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado “VIRGEN DE COCHARCAS”, jurisdicción del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar – Ayacucho periodo 2020-2023, a realizarse el día **DOMINGO 19 DE ABRIL DEL 2020** en el referido centro poblado.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR,** el Cronograma de Convocatoria a Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado “VIRGEN DE COCHARCAS”, jurisdicción del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar – Ayacucho, en cuyo Anexo N° 01 se encuentra detallada, la cual es parte integrante del presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER,** a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado “VIRGEN DE COCHARCAS”, jurisdicción del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar – Ayacucho, realizada el 27 de octubre del año 2019, la misma que estará conformada por los siguientes ciudadanos:





## DECRETO DE ALCALDIA N° 04 -2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 28 de febrero del 2020.

CARGO	NOMBRE	DNI
PRESIDENTE	JOSÉ FLORES PATIÑO	28596472
SECRETARIO	EDWAR BORDA GUILLEN	42772517
PRIMER MIEMBRO	MISAEAL QUISPE ARCCE	40784449
SEGUNDO MIEMBRO	SAÚL SÁNCHEZ PALOMINO	44940102
TERCER MIEMBRO	WUILLIAN LUJAN QUISPE	42439082

El Comité Electoral, ejercerá sus funciones a partir de su reconocimiento hasta la culminación del proceso electoral cifiendo su actuación conforme a las normas de la Ordenanza Municipal N° 056-MPLM-SM, Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, Ley N° 26864 – Ley de Elecciones Municipales y sus modificatorias y Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR, que son funciones del Comité Electoral:

- Organizar, dirigir, controlar y culminar el proceso electoral (desde la etapa de empadronamiento hasta la presentación del Informe Final).
- Elaborar el padrón electoral y el cronograma del proceso electoral.
- Efectuar la convocatoria de los vecinos a través de los medios de comunicación y con avisos en locales públicos, carteles y banderolas en la circunscripción del Centro Poblado.
- Resolver en única instancia las tachas, reclamaciones e impugnaciones presentadas contra los vecinos inscritos en el Padrón Electoral y miembros de mesa contra los candidatos.
- Resolver en Primera Instancia las impugnaciones derivadas del acto de sufragio y del escrutinio.
- Oficiar al Concejo de la Municipalidad Distrital, del Centro Poblado donde se llevó el proceso electoral, y municipalidad provincial comunicando el resultado.
- Las demás que establezcan la Ordenanza Municipal N° 056-MPLM-SM, Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales y sus modificatorias y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR,** al Comité Electoral llevar a cabo las Elecciones de Autoridades Municipales de la Municipalidad del Centro Poblado “**VIRGEN DE COCHARCAS**”, jurisdicción del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar – Ayacucho, teniendo en cuenta el cronograma de convocatoria Decretado.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR,** el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal y Secretaría General de la Municipalidad Provincial de La Mar.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE,** el presente Decreto al Comité Electoral reconocido en el Artículo Tercero, con arreglo a Ley y a las unidades estructuradas de la Municipalidad e instancias pertinentes para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR,** la difusión del presente Decreto de Alcaldía a la Unidad de Imagen Institucional, comunicándose al Jurado Nacional de Elecciones para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
  
Ing. Wilder Manyavilca Silva  
ALCALDE





## DECRETO DE ALCALDIA N° 04 -2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 28 de febrero del 2020.

NEXO N° 01

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE PROCESO DE ELECCIONES DE ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "VIRGEN DE COCHARCAS", DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, REGION DE AYACUCHO - PERIODO 2020-2023.

N°	DESCRIPCION	CRONOGRAMA
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES DE ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO "VIRGEN DE COCHARCAS", DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, REGIÓN AYACUCHO; PERIODO 2020-2023.	02 DE MARZO DEL 2020
2	EMPADRONAMIENTO DE VECINOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "VIRGEN DE COCHARCAS", DISTRITO DE SAN MIGUEL.	03 AL 12 DE MARZO DEL 2020
3	PUBLICACION DE PADRON ELECTORAL GENERAL.	13 AL 15 DE MARZO DEL 2020
4	TACHA O IMPUGNACION DEL INSCRIPCION DE VECINOS EN EL PADRON ELECTORAL GENERAL.	13 AL 15 DE MARZO DEL 2020
5	RESOLUCIÓN DE TACHA O IMPUGNACION.	16 AL 18 DE MARZO DEL 2020
6	APROBACION DEFINITIVA DEL PADRON ELECTORAL Y PUBLICACION.	19 AL 21 DE MARZO DEL 2020
7	<b>SORTEO DE MIEMBROS DE MESA.</b>	<b>22 DE MARZO DEL 2020</b>
8	PUBLICACION DE MIEMBROS DE MESA.	23 AL 24 DE MARZO DEL 2020
9	TACHA E IMPUGNACIONES DE MIEMBROS DE MESA.	25 AL 26 DE MARZO DEL 2020
10	RESOLUCION DE TACHAS E IMPUGNACION DE MIEMBROS DE MESA.	27 AL 28 DE MARZO DEL 2020
11	PUBLICACION DEFINITIVA DE MIEMBROS DE MESA.	29 AL 30 DE MARZO DEL 2020
12	<b>CAPACITACION DE MIEMBROS DE MESAS.</b>	31 DE MARZO DEL 2020
13	<b>INSCRIPCION DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES PARA ALCALDE Y REGIDORES.</b>	01 AL 07 DE ABRIL DEL 2020
14	PUBLICACION DE INSCRIPCION PROVISIONAL DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES.	08 AL 10 DE ABRIL DEL 2020
15	TACHA Y/O IMPUGNACION DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES.	11 AL 13 DE ABRIL DEL 2020
16	RESOLUCION DE TACHA Y/O IMPUGNACION DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES	14 AL 16 DE ABRIL DEL 2020
17	PUBLICACION DE INSCRIPCION DEFINITIVA DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES.	17 AL 18 DE ABRIL DEL 2020
18	<b>ELECCION DE ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO "VIRGEN DE COCHARCAS", DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR.</b>	<b>19 DE ABRIL DEL 2020</b>
19	INFORME DE RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL POR PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL.	20 AL 21 DE ABRIL DEL 2020
20	IMPUGNACION A LOS RESULTADOS DEL ACTO DE SUFRAGIO ANTE EL COMITÉ ELECTORAL.	22 AL 23 DE ABRIL DEL 2020
21	RESOLUCION DE IMPUGNACION DE LOS RESULTADOS DEL ACTO DE SUFRAGIO.	24 AL 25 DE ABRIL DEL 2020
22	APELACION CONTRA LA RESOLUCION QUE RESUELVE LA IMPUGNACION DEL RESULTADO DEL ACTO DE SUFRAGIO.	26 AL 28 DE ABRIL DEL 2020

